



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Se realizará los días 13, 14 y 15 de marzo del presente año en San Salvador de Jujuy el XXXII Congreso Nacional de SKAL, este será un evento de gran magnitud, ya que engloba a todos los sectores de la industria del turismo, en un ambiente de amistad para comentar asuntos de mutuo interés.

El Congreso esta destinado a profesionales, dirigentes y ejecutivos de la industria del turismo, que se reúnen con colegas provenientes de clubes de todo el mundo.

El SKAL es la única organización internacional que agrupa a todos los sectores de la industria del turismo, el SKAL cuenta con 22.000 miembros que se engloban en más de 500 clubes repartidos en aproximadamente 90 países de todo el mundo.

Los objetivos de éste encuentro son entre otros:

- El Intercambio de conocimiento sobre los últimos adelantos en materia turística.
- El establecimiento de contactos profesionales con más de 20.000 compañías relacionadas al turismo.
- Asambleas y debates sobre la actualidad del turismo en la Argentina y el mundo.

Por ello:

**Autor:** Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, productivo y social la realización del "XXXII Congreso Nacional de SKAL" que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 13 al 15 de marzo del 2009.

**Artículo 2°.-** De forma.